

**PERSPECTIVAS FUTURAS DEL TERRITORIO
ANTARTICO CHILENO**



**MARIO ARNELLO ROMO
1987**

A P A R T A D O

Revista Chilena de Geopolítica, Volumen (Año) 3, Nº 2, Abril de 1987

Perspectivas Futuras del Territorio Antártico Chileno(*).

MARIO ARNELLO ROMO. Abogado
Consejero del Instituto Geopolítico
de Chile.

RESUMEN

Tres posibilidades fundamentales se plantean para el futuro de nuestro territorio antártico: la mantención del Sistema Antártico, creado por el Tratado Antártico de 1959; el reemplazo de este sistema por una internacionalización y, finalmente, la extinción del tratado. Sólo la primera posibilidad señalada es favorable para el país. La internacionalización es inconveniente por razones jurídicas y prácticas. La extinción del Tratado, por otra parte, provocaría la inmediata tendencia a dominar o monopolizar los espacios de la Antártica y el reconocimiento de los conflictos por las soberanías superpuestas. Pero es en la vulnerabilidad del Pacífico Sur, abierto a una Antártica que podría servir de base para el dominio del cuadrante Sur Oriente, donde se ve la principal implicancia geopolítica negativa para nuestro país. Los problemas reseñados indican las exigencias que el futuro nos señala: mantener el sistema, tener una presencia efectiva, controlar la explotación de recursos. Esta Tarea Nacional sólo se logrará con la creación en los chilenos de una conciencia antártica, manteniendo una concepción realista y visionaria junto con políticas coherentes que den paso a una acción consistente.

ABSTRACT

There are three basic possibilities in the future of our Antarctic Territory: continuation of the Antarctic System, created by the Antarctic Treaty on 1959; replacement of this system for an internationalization and, finally, the abolition of Treaty. Only the former is a favourable possibility for our country. Internationalization is inconvenient because of juridical and practical reasons. On the other hand, abolition of Treaty, would cause an immediate tendency to control or to monopolize Antarctic spaces and revival of conflicts caused by overlapped sovereignties. In any case, it is the vulnerability of South Pacific, open to an Antarctic Territory, capable of being the base for Southeast Quadrant control, where it is clear the basic negative geopolitical implication for our country. Problems aforementioned indicate exigences for our future: to continue with the System, to have an affective presence, to control resources exploitation. This National Task only will be reached with the creation of a national Antarctic conscience, maintaining a realistic and visionary conception, together with coherent politics giving pace to a consistent action.

(*) N.E.: Exposición del autor en el Seminario Nacional sobre la Antártica, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 10 de Junio de 1986.

Para analizar las perspectivas futuras del territorio antártico chileno, desde nuestro punto de vista, debemos vislumbrar lo que debieran ser *diferentes escenarios posibles*; y, luego, ir buscando las constantes, las líneas de acción permanentes que deben orientar la realización de la nación chilena.

Escenarios Futuros

Estos escenarios futuros posibles son indudablemente varios, pero reduzcámoslos a tres:

- 1.— La mantención del sistema antártico creado por el Tratado Antártico de 1959.
- 2.— El reemplazo de este sistema por una internacionalización especialmente, que tenga el signo de declarar a la Antártica patrimonio común de la humanidad.
- 3.— La extinción pura y simple del Tratado, sin que haya oportuna y adecuadamente otro sistema o acuerdo en otro sistema que lo reemplace.

Todos estos diferentes escenarios tienen una profunda trascendencia para una nación como Chile, tan íntimamente vinculada e integrada al continente antártico, con una vocación histórica, igualmente antártica, y con ecosistemas asociados al ecosistema antártico.

Mantención del Tratado

1.— La mantención del Tratado significa mantener la coadministración plurinacional selectiva del continente para alcanzar objetivos que tienen realmente valor universal: el de la paz, incluida la desnuclearización; los de la ciencia, mirados en la protección del medio ambiente, la preservación de la flora y fauna de la Antártica y la libertad de investigación; y los de cooperación internacional, en ese continente.

Los títulos de soberanía territorial seguirán vigentes, aún cuando continuará congelado el carácter litigioso que tienen las reclamaciones superpuestas, o la negativa a aceptar tales soberanías por otros Estados.

La responsabilidad, así, de coadministrar y de cumplir y resguardar los principios y los objetivos básicos del Tratado, recaerá en un grupo selectivo de naciones. Ante el interés creciente de diversas naciones del mundo, es posible que se deban buscar modificaciones o inclusiones de un número creciente de Estados. Pero, indudablemente, que debe aceptarse una selección sobre la base de derechos prioritarios y de intereses más acusados de determinadas naciones en relación a otras.

En primer lugar, las naciones que tienen legítimos derechos e intereses nacionales involucrados en la Antártica. Las naciones que tienen títulos por su participación y aporte a la investigación y exploración científica en la Antártica. Aun reconociendo la realidad de los hechos, las naciones cuya responsabilidad en la preservación de la paz y de la seguridad internacionales son mayores, en razón de su mayor poderío y amplitud de intereses.

La preservación de la calidad ecológica y del ecosistema antártico, único e irremplazable en el mundo, es otro justamente de los fines y propósitos que se mantendrían con la mantención del sistema del Tratado.

El uso o explotación de los recursos vivos marinos, como el krill y otros, deben ser medidos, controlados y condicionados a las exigencias de la protección internacional. La eventual explotación de los recursos minerales, debe ser limitada y controlada, y sólo aceptada cuando no afecte el ecosistema antártico ni el influjo de él en los sistemas asociados, ni el legítimo interés nacional involucrado en las áreas de soberanía.

La mantención del sistema antártico permitirá, en consecuencia, que el verdadero rol nacional que se puede desarrollar en la Antártica, sea la presencia efectiva de Chile en el continente.

Reemplazo por Internacionalización

2.— Reemplazar el sistema antártico por formas de internacionalización que conduzcan a la declaración de patrimonio común de la humanidad. Por razones jurídicas y aún por razones prácticas, esta solución es altamente incongruente, inconveniente y negativa. Es una alternativa que viene a destruir todo cuanto ha significado de positivo el sistema antártico. Viene a destruir lo que ha sido eficaz en investigación científica; en cooperación internacional en preservación del ecosistema; aun cuando se demostrara un sistema eficiente para sustraer de la región antártica las tensiones y las presiones hegemónicas, los litigios de soberanía y las controversias de todo tipo.

Todo esto se destruye, para entrar a un sistema teórico, no probado en el mundo, sobre cuya eficiencia caben las más profundas dudas y, seguramente, habrá de experimentar los más enérgicos rechazos o los más graves errores.

Extinción del Tratado

3.— Si no hay acuerdo en la renovación del Tratado ni hay solución alternativa equivalente, se producirá la extinción pura y simple del sistema antártico. Este escenario, que también es posible, inevitablemente provocaría una situación doblemente negativa. Las potencias tenderían a la dominación de la Antártica, o a monopolizar los espacios de la Antártica.

Se la incorporaría, así, a la pugna de las potencias hegemónicas por la posesión de los espacios estratégicos en el mundo. Tanto en relación al mar, a los pasos marinos, como al mismo espacio ultraterrestre.

Por otra parte, renacerían los conflictos por las soberanías superpuestas y las reclamaciones territoriales. El interés por los recursos vivos y minerales de la Antártica, sin el control y el vigor del sistema actual, llevaría a una explotación acelerada que podría destruir y contaminar gravemente el continente o depredar sus recursos vivos. Es decir, se habría destruido todo lo positivo que el sistema antártico ha creado y demostrado tener a lo largo de los años de funcionamiento.

Graves Consecuencias

Pero, es necesario comprender cómo las consecuencias de estas dos alternativas últimas serían particularmente graves y perniciosas para Chile.

Chile, en verdad, es la única nación integrada a la realidad antártica. Lo es desde un doble punto de vista: uno, por tener un ecosistema asociado y en alta medida dependiente del ecosistema antártico; y dos, por la inter-relación de su zona austral, de su posición magallánica, con la península antártica.

Existe, todavía, un tercer aspecto: la dependencia del Pacífico Sur con respecto a la Antártica y la vinculación de Chile con ese Océano.

Las alternativas que excluyen la mantención del Tratado vienen a amenazar gravemente estos aspectos que permiten afirmar la integración de Chile con la Antártica mayor que la de ninguna otra nación; y, seguramente, podrían conducir a romper definitivamente una inter-relación benéfica.

Determinantes Geográficos

Las afirmaciones anteriores obligan a anotar algunos aspectos geográficos de la Antártica que, por su importancia geopolítica y geoestratégica, deben influir en toda perspectiva de futuro que Chile se plantee.

La Antártica es el otro continente. Distinto a los demás, sin habitantes, escasamente conocido, todavía carente de contenido político; pero, sin embargo, con características que potencialmente,

en manos de un Estado, en el poder de un Estado hegemónico, podrían proyectarse hacia el exterior y significar un peso y una alteración de las condiciones existentes. Es decir, si un Estado ocupa ese continente desierto y desarrolla las posiciones que le otorga para interferir en los demás espacios, podría cumplir con las condiciones que Ratzel previó para la acción de una nación hacia el exterior.

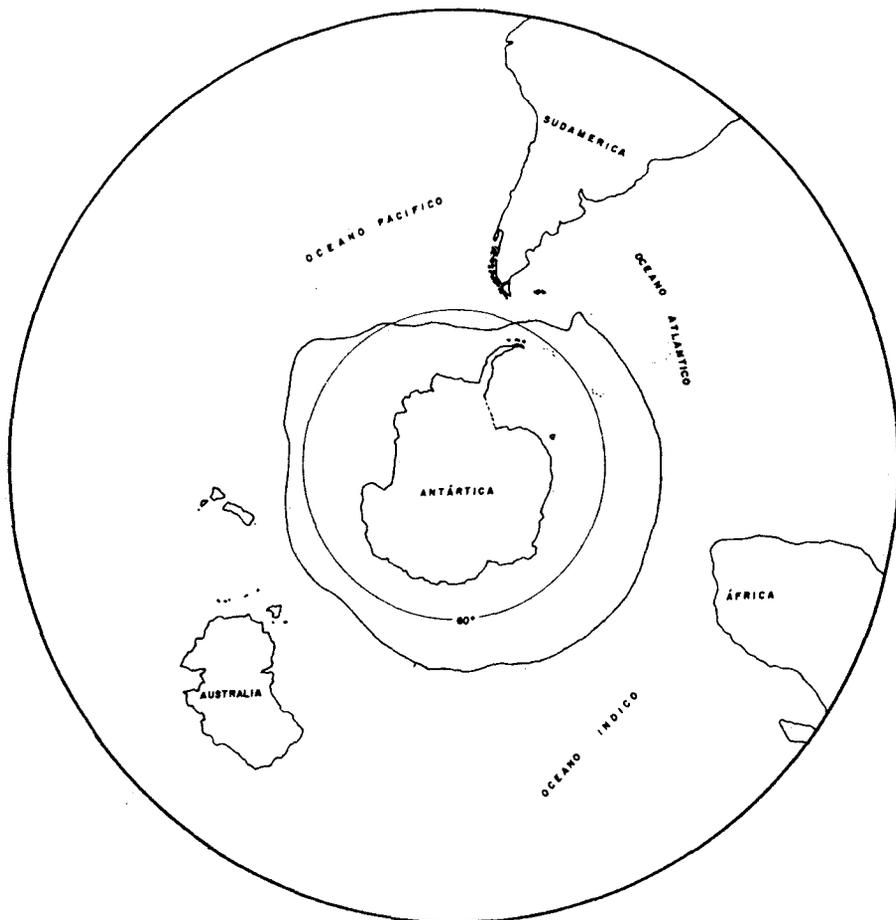
La Antártica es un continente del Hemisferio Sur, un hemisferio esencialmente marítimo, ocho veces mar y una vez tierra. Como continente, equivale aproximadamente a una tercera parte de la superficie terrestre de todo el hemisferio sur.

La Antártica es indudablemente el continente más lejano, más alejado de los otros; de un clima riguroso; continente no influido por otros sistemas, pero sí con sistemas que influyen en otros, por las corrientes marinas, las aguas, el clima, los vientos. Un continente que, no obstante ese alejamiento, no es ni periférico ni marginal.

Generalmente, en las proyecciones o en los atlas mundiales, alcanzamos a divisar en el margen inferior algunos puntos blancos que son como apariciones fantasmales de la Antártica. Pero no es eso. La Antártica es el continente que tiene, justamente, esta posición espectacular que señala el croquis.

CROQUIS DE LA ANTÁRTICA

FIGURA N.º 1



Es el único continente que tiene litoral, costas, en los tres más grandes océanos del mundo. Un inmenso litoral en el Pacífico, otro en el Atlántico, el tercero en el Indico.

Es el continente que tiene una posición dominante en los tres grandes pasos australes que unen los océanos: el Drake, el del Cabo, el de el sur de Australia. Y aún queda a una distancia tan próxima como para poder interferir en la navegación del Estrecho de Magallanes o del Estrecho de Torres. Al mismo tiempo, es un continente que tiene proximidad a tres continentes. Muy cercano a Sud América, 600 millas, algo como 950 kms; 2.000 kms. de Nueva Zelandia; 2500 de Australia y 3.800 de Africa.

De modo que es un continente que puede significar, precisamente, una de las posiciones más dominantes de todos los espacios australes del mundo.

Esta realidad de la Antártica no es una extrañeza geográfica traída a esta conferencia; fue una de las razones aducidas por Estados Unidos para invitar a algunos estados americanos a la celebración del Tratado.

Importancia en el Pacífico Sur

Es importante meditar acerca de la importancia que reviste la Antártica para las naciones del Pacífico Sur.

Es importante considerar, especialmente el sector no reclamado de la Antártica que es, justamente, la mayor parte del sector del Océano Pacífico, o al menos una buena parte de ella. Entre el meridiano 90 Oeste y el meridiano 150 Oeste, no hay reclamación de soberanía.

En consecuencia, todo el enorme litoral antártico que es determinante como litoral del Pacífico Sur, queda abierto a los resultados eventuales del futuro.

Ese sector, no reclamado, es un 170/o del territorio antártico, pero, tiene una importancia fundamental en relación al Pacífico Sur.

¿Qué importancia tendría que una potencia ocupara este continente, que lo utilizara para su estrategia militar, defensiva u ofensiva?. La sola posibilidad de pocos puertos en una costa, en su mayor parte inaccesible, hace más sólida esa posición.

O en otro plano, ¿qué consecuencia tendría que en ese litoral existiese el apoyo logístico, para una extensa flota pesquera de una gran potencia ajena al Pacífico Sur?. Posiblemente la depredación de los recursos vivos del mar austral.

La Antártica, tal vez, más que otros continentes, tiene marcadas diferencias, dos realidades distintas entre su litoral y su interior.

El litoral, es marítimo y, a la vez, es entrada hacia el interior; y el interior, tiene fines espaciales distintos, y es más apto que otros continentes en relación con el espacio ultraterrestre.

Espacios distintos con trascendencias distintas, lo que también tiene importancia para las naciones más relacionadas con la Antártica, y para aquellas que potencialmente pueden manejar esas estrategias espaciales.

Es sabido, por otra parte, la importancia climática y meteorológica de la Antártica, o la que deriva de ser la mayor reserva del orbe en agua dulce, en espacios originarios, en incontaminación, etc.. Pero debe resaltarse su importancia oceanográfica, precisamente porque es un punto al que poco se recurre.

La vinculación de la Antártica con los tres grandes océanos tiene formas determinantes en los ecosistemas marítimos australes. Las cuatro oceanografías, la del litoral, la de la alta mar, la de los fondos marinos, la del espacio ultraterrestre, tienen especial relevancia en los mares australes. En la medida en que avance su investigación, podría allí haber un conocimiento inmensamente útil para el desarrollo de una nación del área.

La línea de convergencia antártica marca uno de los fenómenos más importantes de la oceanografía y genera corrientes marinas vivificantes, especialmente en el Pacífico Sur.

La asociación del ecosistema antártico, debido a las corrientes de Oeste a Este y a las corrientes frías que suben junto al litoral chileno hacia el Norte, como la de Humbolt, marcan el influjo de la Antártica y, a la vez, indican una área también prioritaria para la investigación científica.(*).

Importancia para Chile

Estas características antárticas, sumadas a la proximidad de Chile a la Antártica, la dependencia de su ecosistema marítimo del ecosistema antártico, especialmente en el extremo austral, la vulnerabilidad del Pacífico sur abierto a la Antártica —baste pensar que entre Chile y Nueva Zelandia y Australia el único territorio ribereño que existe es la Antártica, en una inmensa extensión— indican cómo ha de influir en la posición chilena en el Pacífico austral. Indica además que es ésta una área de la mayor vulnerabilidad y de la mayor peligrosidad para Chile.¹

Si se analiza con sinceridad el punto, se debe reconocer que en el Pacífico Sur no están definidas las relaciones de poder.

El cuadrante Sur Oriente del Pacífico sigue siendo un inmenso desierto oceánico. No existen allí potencias realmente dominantes y las que tienen posiciones geográficas dominantes en ese espacio, han carecido del poder o de la voluntad histórica o de la comprensión del rol que están llamados a jugar en esa área.

Exigencias para el Futuro

1.— Mantener el sistema

Todo lo señalado revela, especialmente con relación al territorio del sector no reclamado cuán necesario es mantener el sistema creado por el Tratado Antártico, en todo su vigor y en toda su fuerza.

2.— Presencia efectiva

Pasando a otra materia, que también es otro desafío, debe resaltarse el valor insustituible que tiene la exigencia de la presencia efectiva. Es esta presencia efectiva la que, en el hecho, va a determinar lo que exista de soberanía real, aún cuanto esté sujeta al statu quo que se ha pactado. La presencia efectiva la marcan: la población, la investigación en ciencia y tecnología, las comunicaciones y transportes, los servicios propios y servicios a terceros, las actividades constantes y dinámicas y, aún, las acciones de control a los actos de terceros.

3.— Control a explotación de recursos

También debe ser enfrentado el desafío y el problema de la explotación de recursos. Asimismo,

(*) (Como una indicación del significado de este flujo de aguas desde la Antártica, llevadas por la corriente de Humbolt, en el extremo austral chileno, con colaboración de algunos biólogos marinos, hemos ubicado, por ejemplo, distintos puntos en los que se ha propuesto crear parques marítimos, destinados a la preservación de nuestras especies marinas, de la flora y de la fauna, en esta mezcla, verdaderamente prodigiosa en recursos, que significa la conjunción de las aguas frías de la Antártica con las aguas, igualmente frías de los fiordos y de los ventisqueros continentales chilenos).

y ya está sobradamente analizado, debe advertirse que no hay ejemplo en la historia sobre el hecho de que el hombre deje que existan recursos vivos o riquezas minerales, sin que pretenda apropiarse de ellos. Y casi podría decirse, sin que los agote o los deprude.

En esta área los problemas son muchos. Pero se deben puntualizar dos tipos de problemas fundamentales: uno, en cuanto degraden o destruyan el ecosistema extremadamente frágil; y otro, en cuanto afecten, ignoren o hagan ilusivas, la soberanía territorial de los Estados que la reclaman.

Ambos tipos de problemas están presentes tanto en relación con los recursos vivos como los recursos vivos como los recursos minerales; y en alguna medida, más con estos últimos que con los primeros. En ambos casos, Chile tiene que enfrentar con imaginación, con vigor y con conocimiento, estos desafíos. Si tiene éxito, es posible esperar que se obtengan sistemas adecuados para el tratamiento de ambos recursos. Pero sigue subsistiendo la duda de qué sucederá en el espacio antártico no reclamado.

La zona no reclamada configura para Chile un desafío muy especial, porque es muy próxima a ese territorio.

Es previsible, por ejemplo, que si las grandes potencias aceptan restricciones en la actividad de explotación de minerales, dentro de las áreas de soberanía reclamada, aunque no implique con ello la aceptación de esa soberanía, querrán tener más discrecionalidad en las zonas que no sean de soberanía. Porque, al no existir allí problemas de soberanía, salvo de la eventual contaminación, esto podría significar la aplicación de un sistema mucho más liberal para la explotación de minerales entre los meridianos 90 y 150 Oeste; y, además, un alto grado de deterioro en el ecosistema, consecuencia de esta explotación. Particular peligro existe en los hidrocarburos, que afectarían el litoral justamente en la zona de mayor repercusión ecológica y cuya explotación acarrea mayor peligrosidad para el ecosistema. Si sucede así, va a afectar gravemente el interés nacional: el sistema austral de Chile, que es justamente el menos contaminado y el más puro, podría sufrir los efectos de esa contaminación producida en el litoral antártico y en su plataforma. Las corrientes desde el Oeste y la corriente de Humbolt afectarían, antes que nada, a las zonas de nuestra región austral donde hoy día existe la mayor riqueza potencial de su sistema marino.

Las razones que se tuvieron hace cuarenta y tantos años para no haber extendido, el límite de soberanía chilena hasta el meridiano de la Isla de Pascua, desgraciadamente, resultaron infundadas o frustradas por un cambio en la decisión política de Estados Unidos. Hoy día, esas razones no existen, pero tampoco existe la posibilidad de extender nuestra reclamación a esa área. Pero sí existe, en cambio, la necesidad urgente de tener perfectamente en claro, y ser muy riguroso, en las exigencias en cuanto a la preservación de ese espacio que es vitalmente importante en sus aspectos ecológicos para Chile. Todo este proceso de protección internacional, de derecho internacional emergente con respecto a la contaminación debe ser una de las banderas que Chile asuma para defender sus intereses frente a una explotación imprudente de los recursos antárticos.

Construir el Futuro

El futuro depende de la nación misma. Para construir ese futuro, con la certeza y con la amplitud, se requiere reunir un conjunto, exigente y difícil, de conciencia y voluntad nacional, de ideas y conocimientos, de capacidad y perseverancia.

Tarea Nacional

La tarea Antártica ha sido hasta ahora, una tarea más de personas o instituciones que apoyan a personas que otra cosa. Pero, para crear el futuro que se requiere, para superar las exigencias y los desafíos, esta tarea tiene que ser una tarea nacional.

Esa es la primera exigencia. Crear, en consecuencia, en los chilenos conciencia del valor, de la importancia del territorio antártico chileno, es la única forma de que esta valoración de nuestra frontera antártica sea una tarea nacional y no sólo un esfuerzo de funcionarios de Gobierno,

de Fuerzas Armadas y de científicos.

Los medios para hacerlos son variados: seminarios especializados, uso de medios de comunicación pública, educación formadora en esta conciencia y el turismo antártico, entre otros.

Concepción realista y visionaria

Como segunda exigencia, debe existir una concepción realista pero a la vez visionaria.

Por ser realista, podría decirse escéptico, prever o saber que no habrá reconocimiento internacional, ni a corto ni a mediano plazo, de la plena soberanía chilena de la Antártica. Pero esto no significa que el territorio antártico chileno esté perdido. Lo que significa, en cambio, es que existe la necesidad imperiosa de la presencia efectiva de Chile en la Antártica: el poblamiento, selectivo pero creciente; la investigación científica, más y mucho más intensa, con más científicos, con más recursos, con más posibilidades de resultados; la creación de infraestructura y de servicios propios y de servicios a terceros; el turismo nacional e internacional desde Punta Arenas, en forma constante y dinámica; y, todas las demás formas, como actuaciones de control donde el dinamismo de la acción chilena mostrará la presencia más efectiva. Esta es la única concepción realista que va a permitir avanzar en la soberanía real del territorio antártico.

Por ser visionario, se debe concebir la globalidad de los intereses nacionales en la Antártica. Principalmente, en el territorio antártico chileno; pero, sin excluir el litoral del Pacífico no reclamado, ni otros puntos de interés especial y espaciales en el interior de la Antártica.

Una visión del futuro obliga a comprender la totalidad de los grandes desafíos que Chile enfrentará en el próximo siglo. Esto obliga a concebir todos los ámbitos espaciales de Chile: su litoral y su interior sudamericano; su verdadero hinterland oceánico marcado en ese triángulo que tiene sus vértices en Arica, Isla de Pascua y el Cabo de Hornos; y su territorio antártico. Estos tres espacios son una unidad geopolítica fundamental, que exige unidad de concepción, unidad de doctrina y unidad de política consistentes y coherentes.

Políticas coherentes

La tercera exigencia es, justamente, la de tener políticas coherentes. Políticas que sean coherentes con la concepción realista y visionaria del futuro de Chile.

Estas políticas, que incluyen, desde luego, aquellas necesarias para la formación de la conciencia en todos los chilenos, son en especial políticas para el desarrollo territorial y regional, política marítima, política para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, política para el Océano Pacífico y, en ese contexto, la política antártica.

La relación es indispensable para concebir una política chilena antártica.

Es innegable que se requieren otras políticas: la que está formando la conciencia y la comprensión en todos los chilenos, la educación, las comunicaciones sociales; la que forme y oriente hacia la ciencia y hacia la ciencia antártica, biología y geología, pero también oceanografía, meteorología y otras; la creación de sistemas interdisciplinarios y multiinstitucionales para la investigación efectiva y completa, que permita desarrollar la región austral, que implica la posición austral chilena, con su centro en Magallanes.

La Antártica y la zona austral son un sistema asociado. El desarrollo de la zona austral-magallánica es esencial para asegurar la Antártica chilena. Esta es una afirmación que es indispensable repetir y comprender, porque esa es una rentabilidad oculta, que desgraciadamente jamás aparece en los estudios de rentabilidad de los grandes proyectos que se refieren a Magallanes.

Finalmente, se requiere las políticas que forman el rol propio de Chile en la Cuenca y en la Era del Océano Pacífico y, muy especialmente, en el Pacífico Sur.

Acción Consistente

La acción coherente con estas políticas implica, en primer lugar, el rol superior del Estado. Este consiste en crear el Sistema Nacional Antártico, en la decisión política, en las acciones políticas propias.

Por ejemplo, la eficiente acción diplomática que Chile ha desarrollado en esta materia, como igualmente en la política internacional del mar, están revelando lo beneficioso que es tener posiciones sustantivas perfectamente claras y bien orientadas para obtener buenos resultados.

Las acciones propias de infraestructura, que son una necesidad y un deber imperioso del estado; el financiamiento con gasto presupuestario específico para estos fines, son requerimientos que caben dentro del rol superior que al Estado compete.

En segundo lugar, es necesario la creación de un organismo especializado, relacionado con el Estado pero descentralizado. De un organismo mixto, con permanencia en sus funciones y en el logro de sus objetivos, con representación de Gobierno, Fuerzas Armadas, de científicos y sociedades científicas, de Universidades, de institutos organizados.

Este organismo debe delinear las políticas y proponerlas; promover investigaciones y publicaciones; promover acciones y realizarlas. Es decir, debe ser una verdadera agencia chilena para el desarrollo de la Antártica Chilena.

En tercer lugar, es indispensable la creación de la infraestructura esencial para estos fines. En este aspecto no hay tiempo para esperar. Las obras de infraestructura corresponden al desarrollo de la posición austral de Chile: la posición magallánica-antártica. Son necesidades urgentes las que llevan justamente a este desarrollo.

La creación y construcción del gran puerto de Magallanes; y ese es el nombre exacto, porque la posición chilena de relieve universal es la posición magallánica.

La ampliación de la pista aérea en Teniente Marsh como para recibir aviones comerciales a reacción; la creación de un muelle que sea el inicio del puerto en esa isla; la creación de una pista aérea al sur de la Isla Navarino para aprovechar su mayor proximidad, de enorme importancia en un clima tan cambiante como éste; la creación y ampliaciones de pistas aéreas en el interior de la Antártica; y un puerto de apoyo a la navegación menor en el sur de Navarino, en Seno Grandi. Esta y otras acciones de infraestructura, han de permitir la creación progresiva de rutas marítimas y aéreas australes y transpolares, ambas formas imprescindibles para desarrollar la posición austral chilena y marcar una de las grandes significaciones de Chile en el mundo.

En cuarto lugar, un plan nacional de investigaciones y desarrollo científico que comprende precisamente los requerimientos de la investigación científica; que involucre a las universidades y a los institutos especializados; que se preocupe de la formación de científicos y de la investigación en las áreas correspondientes; y cree el sistema de financiamiento, tanto para los estudios como para la permanencia de los científicos en Chile, evitando su emigración al extranjero.

En quinto lugar, un plan de desarrollo turístico austral y antártico, que también se interrelacionan necesariamente, y cuyos alcances pueden ser determinantes para llevar la comprensión de la soberanía y presencia de Chile en la Antártica.

Un plan nacional, luego, de poblamiento austral y antártico. Si se prevén los desafíos del próximo siglo en estas materias, y se piensa que en 60 años más vivirán tres mil millones de habitantes en las naciones pacíficas del Asia y, por otra parte, se observa el despoblado de nuestro territorio austral, sin necesidad de más palabras se comprende la magnitud del desafío.

Enseguida, la participación equilibrada en las pesquerías antárticas. Para Chile son tan importantes estas pesquerías que basta su participación equilibrada en el krill para duplicar el actual tonelaje de captura en aguas chilenas. Si, además le añadimos la incidencia del ecosistema antártico en la gran pesquería austral del Pacífico, en la que Chile no participa y tendrá que participar cuanto antes, existen posibilidades para volver a añadir otro tonelaje igual. Y si se considera la riqueza de las aguas, por la incontaminación, en toda la zona austral chilena, las posibilidades de la acuicultura vuelven a añadir una producción de alto valor, similar al monto del precio de las otras.

Por último, el estudio y la investigación de medidas de protección del ecosistema antártico, deben apoyar las acciones de Chile en estas conferencias y reuniones, para limitar toda explotación mineral en el litoral antártico que corresponde al Océano Pacífico, especialmente de hidrocarburos submarinos, que pueda afectar la ecología y el ecosistema antártico; e impedir toda otra acción que degrade o contamine.

Las perspectivas futuras del territorio antártico chileno pueden ser las indicadas o muchas otras. Jamás se podrían determinar con exactitud e inflexibilidad. El hombre puede saber o prever muchas cosas, incluso el avance o el ritmo de avance de la ciencia y la tecnología; pero jamás podrá saber o prever como funcionará la mente de los hombres en el futuro, cuáles serán sus intenciones o sus ambiciones.

Lo esencial, entonces, es concebir con claridad el rol que a Chile corresponde, acorde a su ser nacional y sus intereses. Sostenerlos y defenderlos, con tesón y paciencia, con imaginación e inteligencia, para saberlos armonizar con los de otras naciones en una cooperación internacional sensata y prudente. Un adecuado equilibrio entre presencia soberana y cooperación internacional.

Condición esencial para alcanzar estos objetivos es realizar, con urgencia y decisión, la Tarea Chilena Antártica.